

SERVICIOS " EL ORO "

SERVICIO CIA. LTDA.

Direccion : Juan Montalvo /
Rocafructe y Bolívar
Edif. Vázquez García 2do piso of. 2
telef. 920-293
Machala - El Oro

ADMINISTRACION DE COMPAÑIA
SECRETARIA
M. S. E.
Machala
8 ABR 2001

Machala, 25 de Abril del 2001

Señor
Ing. Jaime Ordóñez Minuche
Ciudad.

De mis consideraciones:

1.1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

El desenvolvimiento de los Administradores esta acorde con las normas legales y reglamentarias dentro del ámbito de la Ley.

Tratan de no tener problemas en el aspecto laboral, cumpliendo con sus trabajadores en el pago de sus haberes, siempre basándose en el Código de Trabajo, además habiéndoles proporcionado adicionalmente un seguro de vida.

1.2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA

El Control Interno a las transacciones que realiza la Empresa es realizado a través del Gerente y de Contabilidad.

En razón que el movimiento funcional no es tan extenso lo cual nos permite realizar este control con la mayor prolijidad de las cosas.

1.3 OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTE HA SIDO ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Para mi realización del examen practicado, se revisaron tanto la documentación societaria como contable, habiendo establecido que la contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las normas y principios contables dictados por la Súper Intendencia de Compañías, razón por la cual los saldos presentados son razonables y confiables, por lo expuesto sugiero a los señores socios la aprobación de los Estados Financieros de Serviero Cia. Ltda. Año 2.000

1.4.1 INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

Se ha cumplido siempre con los requisitos mencionados en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, los cuales siempre he estado revisando y cerciorándome de los Estados Financieros, así mismo al presentar los informes a los socios que son debidamente fundamentados sobre los mismos. Mis visitas a esta Empresa son muy continuas, para estar pendiente en la realización de la contabilidad rigiéndome siempre en los principios de la misma generalmente aceptados, y ante cualquier novedad por parte de los Administradores de la Empresa.

Atentamente


Lcdo. Daniel Porras Zerda.
COMISARIO